



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 05 DÍAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2018 AL SR. SERGIO QUEZADA NAVIA.

**ALGARROBO,
DECRETO:**

13 DIC 2018

6709



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 2.258 de fecha 10.07.2017; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Sergio Quezada Navia, a contar del 01.07.2017.
5. D.A N° 4.659 de fecha 20.08.2018: Aprueba contrato individual de trabajo a plazo indefinido a don Sergio Quezada Navia.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.677 de fecha 20.08.2018; que modifica decreto alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
9. Solicitud de Postergación de 05 días de Feriado Legal año 2018, del Sr. Sergio Quezada Navia, Chofer del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 05 días de Feriado Legal año 2018, presentada por el Sr. Sergio Quezada Navia, Chofer del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 05 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2018, del Sr. Sergio Quezada Navia, Chofer del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

